Quinta Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2022

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con dos minutos del veinticuatro de junio de 2022, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53, párrafos segundo, tercero y apartado B); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) y en relación con el Acuerdo IECM/ACU-CG-042/2022, de fecha 14 de junio de 2022, por el que se establece que esta comisión permanecerá vigente, hasta en tanto sean constituidos los nuevos órganos colegiados por parte del Consejo General de este Instituto, en cumplimiento al artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan, modifican y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado el 2 de junio de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Gerardo Francisco Cabrera López	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
C. Roberto Francisco Hinojosa Frías	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

La presidenta de la Comisión, declaró el inicio de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión**, **el secretario técnico** dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

> **ÚNICO.-** Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso de Ensayo 2022 “Retos y perspectivas a 11 años del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México”, así como del Documento rector correspondiente.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La presidenta de la Comisión, puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber comentarios, solicitó al **secretario técnico**, que consultara en votación nominal si se aprobaba el orden del día.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CECyCC. 5ª. Ext.1.6.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria del 24 de junio de 2022.**

Enseguida, **la presidenta de la Comisión**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, instruyó al **secretario técnico**, consultar en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las consejeras electorales integrantes de la Comisión. Posteriormente, le solicitó que desahogara el primer punto.

Acto seguido el **secretario técnico de la Comisión** continuó con el único punto:

> **ÚNICO.-** Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso de Ensayo 2022 “Retos y perspectivas a 11 años del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México”, así como del Documento rector correspondiente.

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

El secretario técnico, informó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), organiza el *Concurso de Ensayo 2022 “Retos y perspectivas a 11 años del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México”*, con el propósito de divulgar la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

cultura democrática, mediante la generación de espacios para la puesta en práctica de ideas, reflexiones y aportaciones en torno a la educación cívica, la construcción de la ciudadanía y los temas que le son afines.

La convocatoria está dirigida a personas mexicanas con edades de 18 años o más, en el momento del registro, que habiten, estudien, transiten o tengan algún interés en la Ciudad de México y el plazo de inscripción permanecerá abierto exclusivamente mediante Internet desde las 9:00 horas del 8 de julio, hasta las 17:00 horas del 8 de agosto de 2022. Para todos los efectos se considerará la zona horaria del centro de México.

Se proponen dos categorías de participación, una de 18 a 59 años y otra de 60 años en adelante. Esta última categoría busca que las personas mayores expresen sus reflexiones en torno a temas actuales como una acción que promueve su inclusión y participación en el ejercicio de la democracia.

Los ensayos ganadores se publicarán en formato electrónico, se les otorgará un reconocimiento y se premiarán con estímulo económico de $25 000.00 al primer lugar, $20 000.00 al segundo lugar y $15 000.00 al tercer lugar, así como una mención especial a los trabajos que en opinión del jurado lo merezcan, en una ceremonia de premiación en septiembre u octubre, a efecto de hacer un reconocimiento público a las personas ganadoras. Los resultados del concurso se publicarán durante el mes de septiembre en la página web <www.iecm.mx> del IECM.

Del mismo modo, informó que se presentaron observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Al no existir comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes adoptaron el Acuerdo siguiente:

> **Acuerdo CECyCC. 5ª. Ext.1.6.2022. Se aprobó por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al Concurso de Ensayo 2022 "Retos y perspectivas a 11 años del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México", así como del Documento rector correspondiente, con observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva**

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que a la brevedad sea remitido el Proyecto de Acuerdo aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General de este instituto, y solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El **secretario técnico,** informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos, **la presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las trece horas con diez minutos, del veinticuatro de junio de 2022, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, se dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las consejeras electorales integrantes de la misma.[1]

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

_____

Consejera electoral presidenta
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. ERIKA ESTRADA RUÍZ

_____

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. SONIA PÉREZ PÉREZ

_____

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

[1] En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Carolina del Ángel Cruz
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5
Sello Digital: sdBQ1N0H1TvtQIKPh1CMohXSZ0P+RI6Ce6tnT1/9c24=
Fecha de Firma: 25/07/2022 01:54:49 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: Gnqekw9Z6152ywQxc3aLYGTeMxsSkbuUEU/hv6gRiJY=
Fecha de Firma: 25/07/2022 03:45:06 p. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: 8UqrLZhAFsU4zm6lCAdRI3LFK7eC0pJ8sd53y8ItuE0=
Fecha de Firma: 25/07/2022 05:03:26 p. m.